



**RESOLUCIÓN DICTADA POR LA CONCEJALA DE CONTRATACIÓN
APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN**

Expediente: 4202/2024

CONTRATO DE SUMINISTRO EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES INFANTILES EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES EN CASARES-COSTA, CASARES (MÁLAGA)

Vista la siguiente documentación,

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Necesidad de Contratación	19/07/2024	
Resolución 2024-0303 Inicio Expediente	22/07/2024	
Informe no lotes	22/07/2024	
Memoria Justificativa	22/07/2024	
Pliego Cláusulas Administrativas	24/07/2024	
Pliego de Prescripciones Técnicas	24/07/2024	
Retención de Crédito	09/08/2024	
Informe Recursos Ordinarios 2024-0378	09/08/2024	
Informe Secretaría 2024-0039	23/08/2024	
Fiscalización Fase A (2024-0412)	04/09/2024	
Informe Sostenibilidad financiera (2024-0413)	04/09/2024	

Visto que el área de contratación ha sido delegada en la concejala delegada de Contratación en virtud de Decreto 2023-0890 dictado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casares con fecha de 21 de junio de 2023, salvo la adjudicación de los contratos administrativos mayores, salvo los que sean competencia del Pleno, están delegados en la Junta de Gobierno Local según Decreto de Alcaldía número 2023-0882 de fecha 20 de junio de 2.023.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al





ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVE

1.- Aprobar el expediente de contratación denominado *"Suministro Equipamiento para el Centro de Actividades Culturales Infantiles en la Planta Baja de Edificio de Usos Múltiples en Casares Costa, Casares (Málaga)"*, mediante procedimiento abierto simplificado, convocando su licitación.

2.- Aprobar el gasto correspondiente:

Año	Aplicación presupuestaria	Presupuesto de gasto
2024	3231-6252404	48.674,66 €

3.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

4.- Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

5.- Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación

6.- Designar a los miembros de la mesa de contratación permanente y publicar su composición en la Plataforma de Contratación del Sector Público, ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía número 2023-0973 dictado con fecha de 5 de julio de 2023. Resultando la composición de la Mesa de Contratación permanente:





- D^a. Antonia Isabel Pineda Ramos (Concejala de Contratación del Ayuntamiento de Casares) que actuará como Presidenta de la Mesa o persona en quien delegue.
- Doña Isabel María García Jaime, vocal (Secretaria de la Corporación).
- Doña Josefa Guerrero Maldonado, vocal (Interventora de la Corporación).
- D^a. Isabel María Pérez Valadez, vocal (funcionaria).
- D. Domingo Gil Delgado, funcionario municipal que actuará como Secretario de la Mesa o persona en quien delegue.
- Suplentes: los funcionarios D. Jaime Durán Casas y D. Juan Jesús Mena Pimentel.

En Casares a fecha de firma digital al margen,

La Concejala de Contratación,
Fdo. Antonia Isabel Pineda Ramos

